



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-196-2026

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 10 de septiembre de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación de la adjudicación directa nacional para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 55, 58, 67 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/105/2025 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

La presente contratación tiene por objeto llevar a cabo el Servicio de Arrendamiento del sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio para el hospital general de zona no. 7 de lagos de moreno de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco para el ejercicio 2026

La contratación del servicio resulta necesaria para garantizar la continuidad en la atención medica de los derechohabientes mediante la disponibilidad de un sistema de monitoreo electrocardiográfico que permita la vigilancia continua y ambulatoria de la actividad eléctrica del corazón, facilitando al personal médico la identificación, seguimiento y valoración de alteraciones del ritmo y funcionamiento cardiaco.

La disponibilidad permanente de este servicio contribuye a fortalecer la capacidad resolutive del Hospital General de Zona No. 7, permitiendo atender las necesidades de diagnóstico y seguimiento de los pacientes que requieran monitoreo electrocardiográfico.

En cumplimiento a lo establecido en el oficio numero **09 9001/6B3000/6B30/2026/2812**, emitido por la **Dirección de Finanzas con fecha 14 de agosto de 2026**, comunico la asignación presupuestaria correspondiente, señalando que los recursos se encuentran destinados exclusivamente al fin por el cual fueron solicitados.

Se otorgó el aval técnico para que este OOAD continúe con las gestiones correspondientes para la contratación del Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, con cargo a la cuenta presupuestal 51321013.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto y toda vez que el presupuesto autorizado se encuentra dentro del máximo establecido en el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de una adjudicación directa.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por el Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus Coordinador de Ingeniería Biomédica en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el Artículo 2 de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se adjunta a la presente Acta de Adjudicación, se determina lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-196-2026

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TECNICA ES APROBADA.

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Lic. Gilberto Lomeli Navarro, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ES APROBADA.

En relación a la fracción II del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del cotizante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

COTIZANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026	\$ 399,000.00	10 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACIÓN	CANTIDAD PRESENTACIÓN	TIPO PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA TOTAL	CANTIDAD DE MESES SOLICITADA	PRECIO UNITARIO MENSUAL (SIN IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026	EQUIPO	1	PZA	1	4	\$99,750.00	\$ 399,000.00

Se le informa al cotizante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

Handwritten signature/initials

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-196-2026

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
 - Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
 - Copia del registro federal de contribuyentes
 - Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 10 de septiembre al 31 de diciembre del 2026.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente.

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N196 26-001-00	S6M0109	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026	\$ 399,000.00	10 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	SI, 10 % DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, la misma que será divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, se les notificara atreves de la plataforma de Compras MX informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:10 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. GILBERTO LOMELI NAVARRO	AREA DE ADQUISICIONES	

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO		ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026	
ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION III Y 36, 39 FRACCION II, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS ARTICULOS 51 DE SU REGLAMENTO.			

En la Ciudad de Tlaxiapaque, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 07 de septiembre del año 2025, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de adjudicación directa nacional conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al capítulo segundo punto 4.35 de las Políticas Bases y lineamientos de Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Comentado [GLN1]: nacional

OBSERVACIONES:

LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
Innovacion Medica y Tecnologias para la Salud MX, S.A. de C.V.	531	327	0232	01	01	Sistema de Monitoreo Electrocardiografico Continuo y Ambulatorio	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 DE LAGOS DE MORENO DE ESTE ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026 EN CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, siendo 18:30 Hrs del día 07 de septiembre del 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debita constancia, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

Por el Instituto Mexicano Del Seguro Social

Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus
COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA
ING. CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS.

Comentado [GLN2]: nacional

JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS.



Información



No existen proveedores con esta búsqueda:
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS
PARA LA SALUD MX

Directorio de Proveedores y Contratista

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario

Ingresar

[¿Olvidó su usuario?](#)[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

32

Buscar...

[Ejemplar de hoy](#)[Trámites](#)[Servicios](#)[Leyes y Reglamentos](#)[Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS

Periodo: 10/09/2016 a 10/09/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep		▼		2026		▼	
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 10/09/2026

DOLAR		UDIS	
16.8947		8.816055	
TIE 28 DIAS		TIE 91 DIAS	
6.7559%		6.7931%	
TIE 182 DIAS		TIE DE FONDEO	
6.8474%		6.50%	

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☒ No ☒ Sí

[Votar](#)

RED BOA

gob mx